

RESOLUCIÓN N° 0197 DE 2018
(Agosto 2)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE LA RECOMENDACIÓN EFECTUADA POR EL COMITÉ TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA # 1 DE ESTÍMULOS FERIA BONITA "FIESTA DE LA CULTURA 2018" PARA ARTISTAS PLÁSTICOS CON EXPERIENCIA EN TÉCNICA FALLERA

El DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, en ejercicio de sus atribuciones legales y teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el imct realizó convocatoria No. 01 de estímulos Feria Bonita "FIESTA DE LA CULTURA", para seleccionar artistas plásticos con experiencia en técnica fallera, con el fin de otorgar estímulos para la creación, en las modalidades de "Reconocimiento" y "Beca" enmarcados en las líneas de acción "formación" y "creación", para la elaboración de carrozas y falla, aplicando la técnica fallera, para otorgar 14 estímulos a los artistas que reunieran los siguientes requisitos:

- Formación académica: anexar diplomas académicos en formación en artes plásticas o certificación de cursos, certificación de experiencia en trabajos con artistas o maestros reconocidos en esta área.
- Formación académica especializada: adicional a la experiencia anterior, el artista plástico debe contar con estudios o experiencia certificada en el manejo, creación y elaboración de la técnica y arte fallero.
- Trayectoria: debe demostrar experiencia en volumetría, dibujo, elaboración artística de figuras, esculturas, talla y modelado, pintura en poliuretano, manejo de materiales reciclables, papel, madera y soldadura.
- Portafolio: con trabajos realizados, publicados o expuestos

Que, mediante designación de fecha 13 de junio de 2018, se designó el comité técnico para la evaluación y verificación de la **CONVOCATORIA # 1 DE ESTÍMULOS FERIA BONITA "FIESTA DE LA CULTURA 2018" PARA ARTISTAS PLÁSTICOS CON EXPERIENCIA EN TÉCNICA FALLERA** del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, el cual fue conformado por el Director del Imct, la Subdirección de Turismo del Imct, la Abogada Contratista de la Subdirección de Turismo, el Profesional de Apoyo a la Subdirección de Turismo.

Que mediante Acta de Comité Técnico de fecha 25 de julio de 2018, el comité evaluador dio a conocer el resultado de la evaluación realizada a los 18 artistas que se postularon a ser beneficiarios del estímulo de becas y reconocimientos a la creación y la formación, para lo cual realizaron estudio de los perfiles, evidenciando que solo 14 cumple a cabalidad con los requisitos y en tal sentido recomendaron otorgar el estímulo respectivo, a los siguientes artistas lo cual fue aprobado por el Comité Técnico.

No.	ARTISTAS POSTULADOS	REQUISITOS JURIDICOS								OBSERVACIONES	RESULTADO FINAL
		1. Formación académica: anexar diplomas académicos en formación en artes plásticas o certificación de cursos, certificación de experiencia en trabajos con artistas o maestros reconocidos en esta área. FORMATO No. 1		2. Formación académica especializada: adicional a la experiencia anterior, el artista plástico debe contar con estudios o experiencia certificada en el manejo, creación y elaboración de la técnica y arte fallero		3. Trayectoria: debe demostrar experiencia en volumetría, dibujo, elaboración artística de figuras, esculturas, talla y modelado, pintura en poliuretano, manejo de materiales reciclables, papel, madera y soldadura		4. Portafolio: con trabajos realizados, publicados o expuestos			
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
1	Nohora Soto	X		X		X		X			SELECCIONADO
2	Sergio Casadiego	X		X		X		X			SELECCIONADO
3	Omar Quijano	X		X		X		X			SELECCIONADO
4	Alex Quintero	X		X		X		X			SELECCIONADO
5	Hidalfonso Ardila	X		X		X		X			SELECCIONADO
6	Brillam Estiven Gutierrez	X		X		X		X			SELECCIONADO

7	Carlos Mauricio Ogliastri	X		X		X		X		SELECCIONADO	
8	Jesús Casadiego	X		X		X		X		SELECCIONADO	
9	Jorge Cáceres	X		X		X		X		SELECCIONADO	
10	Jesús Cárdenas	X		X		X		X		SELECCIONADO	
11	Mario Largo	X		X		X		X		SELECCIONADO	
12	Jorge Sarmiento Ortiz	X		X		X		X		SELECCIONADO	
13	Félix Antonio Morales	X		X		X		X		SELECCIONADO	
14	Mauricio A. Chacón Velasco	X		X		X		X		SELECCIONADO	
15	Dago Alexander Rivera	X			X	X		X		NO ACREDITO CAPACITACION EN TÉCNICA FALLERA, REQUISITO QUE NO ES SUCEPTIBLE DE SUBSANACIÓN.	NO SELECCIONADO
16	Lucero Quijano	X			X	X		X		NO ACREDITO CAPACITACION EN TÉCNICA FALLERA, REQUISITO QUE NO ES SUCEPTIBLE DE SUBSANACIÓN.	NO SELECCIONADO
17	Freddy Alexander Celis Martínez	X			X	X		X		NO ACREDITO CAPACITACION EN TÉCNICA FALLERA, REQUISITO QUE NO ES SUCEPTIBLE DE SUBSANACIÓN.	NO SELECCIONADO
18	Henry Méndez	X			X	X		X		NO ACREDITO CAPACITACION EN TÉCNICA FALLERA, REQUISITO QUE NO ES SUCEPTIBLE DE SUBSANACIÓN.	NO SELECCIONADO

Que por lo anterior el Director del Instituto acoge las recomendaciones realizadas por el Comité Técnico mediante Acta de fecha 25 de julio de 2018, y en tal sentido se hace necesario proceder a ordenar el desembolso de los estímulos a los artistas que resultaron beneficiados, según modalidad de pago estipulada en el documento de la convocatoria.

Con fundamento en lo expuesto por la Oficina Jurídica del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga:

RESUELVE:

PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por el Comité Técnico mediante Acta de fecha 25 de julio de 2018, en tal sentido reconocer como ganadores del Estímulo en las modalidades de reconocimiento y beca, de las líneas de acción de formación y creación, respectivamente, a los artistas que resultaron seleccionados de la **CONVOCATORIA No. 01 DE ESTÍMULOS FERIA BONITA "FIESTA DE LA CULTURA 2018" PARA ARTISTAS PLASTICOS CON EXPERIENCIA EN TECNICA FALLERA**, de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN ESTIMULO CONVOCATORIA #1 FERIA BONITA FIESTA DE LA CULTURA 2018				
N°	ARTISTA	CEDULA	CATEGORIA	VALOR ESTIMULO
1	Nohora Soto	51735898	Líder 1	\$ 12.000.000
2	Sergio Casadiego	1064837657	Líder 2	\$ 12.000.000
3	Omar Quijano	91263978	Líder 3	\$ 10.000.000
4	Alex Quintero	91076622	Artista 1	\$ 8.625.000
5	Hidelfonso Ardila	91251776	Artista 2	\$ 8.625.000
6	Brallam Estiven Gutierrez	1117970766	Artista 3	\$ 8.625.000
7	Carlos Mauricio Ogliastri	91486006	Artista 4	\$ 8.625.000
8	Jesús Casadiego	1064837723	Artista 5	\$ 8.625.000
9	Jorge Cáceres	91508243	Artista 6	\$ 8.625.000
10	Jesús Cárdenas	13927306	Artista 7	\$ 8.625.000
11	Mario Largo	13923294	Artista 8	\$ 8.625.000
12	Jorge Sarmiento Ortiz	91506693	Artista 9	\$ 8.625.000
13	Félix Antonio Morales	13906064	Artista 10	\$ 8.625.000
14	Mauricio A. Chacón Velasco	91177301	Artista 11	\$ 8.625.000
TOTAL ESTIMULOS				\$ 128.875.000

SEGUNDO: El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga realizará el desembolso del estímulo antes reconocido en dos pagos mensuales cada uno por el 50% del valor del estímulo correspondiente, detallado en el artículo primero de la presente resolución; a la presentación del informe de actividades ejecutadas durante el respectivo periodo.

TERCERO: el desembolso del estímulo económico se hará con cargo al rubro 2.2.1.37.8 "Celebrar 4 ferias", de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 18-00310 de fecha 13 de julio de 2018, expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CUARTO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los artistas seleccionados.

QUINTO: Notificar la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera, para lo de su competencia.

SEXTO: Contra el presente acto administrativo no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

SEPTIMO: Publíquese el contenido de la presente Resolución en la página web del Instituto.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga, a los dos (02) días del mes de agosto de 2018.



NÉSTOR JOSÉ RUEDA GÓMEZ

Director

Proyectó aspectos jurídicos: Cecilia Valderrama Pérez - Abogada Contratista
Revisó aspectos jurídicos: Sofía Sepúlveda Leal - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó y reviso aspectos técnicos: Jassibe Gandur Ovalle - Subdirectora de Turismo

